

FORMATO 10B- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Montería 13 de octubre de 2026

Señores

MUNICIPIO DE CHINU

Calle 15 N° 8 - 20, Centro - Palacio Municipal, Chinú – Córdoba
Chinu, Córdoba

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN NO. MINC-013-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL “CHINÚ SE MUEVE SEGURO” DIRIGIDO A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE CHINU - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Estimados señores:

MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN NUEVA ILUSIÓN identificada con NIT: 900077550-5, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Pliego de condiciones definitivo.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
Dirección y ciudad	Cra 4ta No. 21-10 – MONTERIA - -CÓRDOBA
Teléfono	318-5569944
Correo electrónico	funilusion@hotmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en Montería, Córdoba, a los 13 días del mes de octubre de 2026.



MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA

Representante Legal FUNDACIÓN NUEVA ILUSIÓN
C.C. No. 50.909.513 de Montería

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería Córdoba funilusion@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.909.513

TALAIGUA ARRIETA

APELLIDOS

MAXIMA EMILIA

NOMBRES

Maxima Emilia Talaigua Arrieta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1974

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

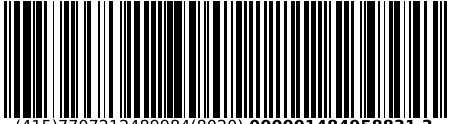
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

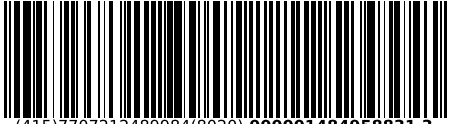


A-1300100-00128929-F-0050909513-20081117

0006232788A 1 7480007203

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

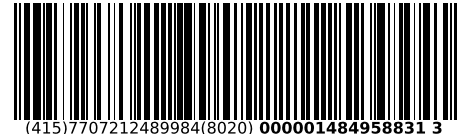
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14849588313			
		 (415)7707212489984(8020) 000001484958831 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 7 5 5 0		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico 1 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social FUNDACION NUEVA ILUSION					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Montería	
41. Dirección principal CR 4 21 10					
42. Correo electrónico funilusion@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 6 5 7 6 4 3 1		45. Teléfono 2 7 8 1 4 5 4 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 3, 2 4		48. Código 8 4 1 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 3, 2 4		50. Código 1 8 8 9 0		2 8 5 5 1	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 4 7 1 4 1 6 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022-08-17 / 06:46:33AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14849588313		
 (415)7707212489984(8020) 000001484958831 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 7 5 5 0		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1		72. Número 1		73. Fecha 2 0 0 6 0 3 2 4	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 0 6 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil S 0 5 0 3 4 7 8		78. Departamento 2 3		79. Ciudad/Municipio 2 2	
Vigencia		80. Desde		81. Hasta	
80. Desde		81. Hasta		82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.	97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849588313



(415)7707212489984(8020) 000001484958831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 7 7 5 5 0

5

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

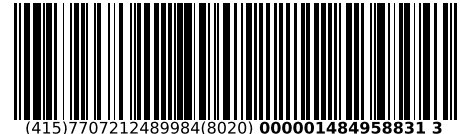
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 0 9 0 9 5 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TALAIGUA	105. Segundo apellido ARRIETA	106. Primer nombre MAXIMA
107. Otros nombres EMILIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 2 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 0 9 3 9 6 7 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NARVAEZ	105. Segundo apellido PEDROZA	106. Primer nombre INGRIS
107. Otros nombres PAOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849588313



(415)7707212489984(8020) 000001484958831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 7 7 5 5 0

5

Impuestos y Aduanas de Montería

1

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 4 9 5 7 3 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALEMAN	116. Segundo apellido VELLOJIN	117. Primer nombre ODILIA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 1 0 1 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 2 0 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 7 8 4 3 6 3 5	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido PUELLO	117. Primer nombre KATHERIN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 2 0 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 6 2 0 3 3 8 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVEZ	116. Segundo apellido PEDROZA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres LUZ	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

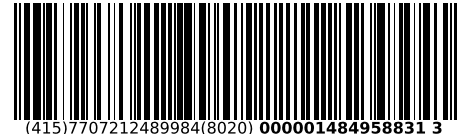
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 0 9 3 9 6 7 8	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido PEDROZA	117. Primer nombre INGRIS	118. Otros nombres PAOLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 7 9 3 0 8 6 1	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido ALEMAN	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849588313



(415)7707212489984(8020) 000001484958831 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 7 7 5 5 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 3 0 7 7 7 9 6 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 3 2 1 4 4 T
	128. Primer apellido OROZCO	129. Segundo apellido OROZCO	130. Primer nombre YUVALY	131. Otros nombres MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 2 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:39:56
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NUEVA ILUSION
Nit : 900077550-5
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503478
Fecha de inscripción: 26 de abril de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4 NRO. 21 10
Barrio : BARRIO COLON
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : funilusion@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7814609
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 4 NRO. 21 10
Barrio : BARRIO COLON
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : funilusion@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 24 de marzo de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 6570 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NUEVA ILUSION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:39:56
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la fundacion nueva ilusion, sera promover, fomentar, definir, diseñar, implementar, desarrollar, formular y ejecutar estrategias que permitan definir la capacitacion, educacion, operacion, orientacion y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias dirigidos a la poblacion en general de entidades publicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Paragrafo: En desarrollo de su objeto social la fundacion podra ejecutar todas las actividades conexas o complementarias con el objeto social en especial las siguientes: 1. Capacitar, educar, operar y orientar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o juridicas en la formulacion, ejecucion, seguimiento y evaluacion de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la fundacion. 2. Canalizar recursos tecnicos, economicos, humanos y cientificos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundacion, 3. Propiciar e impulsar politicas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la fundacion. 4. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores publico y/o privado en busqueda de los objetivos de la fundacion. 5. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o juridicas, nacionales y/o extranjeras, asi como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. 6. Dar y recibir donaciones en el ambito nacional e internacional y destinar los excedentes de su ejercicio al cumplimiento de su objeto y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus objetivos. 7. Contratar todas las actividades licitas con entidades publicas, mixtas y privadas, personas naturales o juridicas y suministrar toda clase de bienes y servicios. 8. Participar directa o en representacion de terceros en licitaciones publicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representacion asumir toda clase de obligaciones en su nombre o el de su representado. 9. Diseñar, promover, dirigir y orientar programas, proyectos y estrategias de atencion integral de la poblacion vulnerable: (Madres y padres cabeza de hogar, mujeres en periodo de gestacion, lactancia, primera infancia, niños y niñas, pubertad, adolescencia, juventud, adultez, vejez y ancianidad, desplazados, afrodescendientes, discapacitados, desplazados, comunidades de economia campesina, etnias, y toda la sociedad en general), definiendo estrategias que permitan el establecimiento de acciones en salud publica,, bienestar social, educacional, cultural, recreacional, ambiental, actitudinal, comportamental y demas orientadas a la estructuracion de los compromisos sociales que definan el mejoramiento de sus relaciones familiares, interpersonales, de convivencia y desarrollo social humano mediante estrategias dirigidas: A- Al establecimiento de condiciones de estilos de vida saludables; b- Recuperacion nutricional ambulatoria; c- Alimentacion escolar - Modalidad restaurantes escolares- D- Capacitaciones, orientaciones y talleres de promocion y prevencion en salud; e- Apoyo psicologico; f- Proveer alimentos, utiles de aseo, medicamentos para la atencion integral de la poblacion que integre el objeto social de la fundacion; g- Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o juridicas, nacionales y/o extranjeras, asi como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras que sean acordes o complementarias con los propositos de la fundacion. 10. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar y/o evaluar proyectos o actividades de capacitacion de desarrollo comunitario, asistencia, tecnica y transferencia de tecnologia dirigidos a personas naturales organizaciones juridicas publicas, privadas y no gubernamentales. 11. Elaborar, orientar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria y recuperacion nutricional a niños, niñas, jovenes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:02

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mujeres gestantes y lactantes y adultos mayores 12. Organizar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares con madres comunitarias tradicional y familiar entre otros; en convenio con entidades privadas o publicas del orden nacional o internacional. 13. Orientar, coordinar y operar los programas de alimentacion escolar como una de las estrategias diseñadas para fortalecer la politica de permanencia escolar del ministerio de educacion nacional. 14. Orientar acciones que permitan contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matricula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a traves del suministro de un complemento alimentario 15. Promover la implementacion de proyectos pedagogicos transversales en estilos de vida saludables. 16. Capacitar y orientar la implementacion de las buenas practicas de manufactura (8pm), de acuerdo a lo establecido por titulo ii "condiciones basicas de higiene en la fabricacion de alimentos", del decreto 3075 de 1997. 17. Formular1 ejecutar, operar y desarrollar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes implementacion del sistema integral de atencion en salud, alimentacion y educacion en entidades publicas y privadas especialmente en el sistema penitenciario y carcelario "inpec", casa o instituciones del menor, centros de orientacion juvenil, instituciones educativas, casa de justicia, icbf y de mas entidades publicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y comunidad en general 18. Formular, ejecutar, operar y desarrollar planes y programas de promocion y prevencion que propendan por la conservacion o rehabilitacion de la salud mental de la poblacion. 19. Formular, ejecutar, operar y desarrollar investigaciones encaminadas a la detencion de factores que inciden en la problematica de la salud mental, con especial enfasis en el area social. 20. Ofrecer servicio de personal medico, y paramedicos, especialistas para la atencion en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii y iv pudiendo realizar contrataciones con entidades prestadoras del regimen subsidiado o contribuyente en salud, (a.R.S.), Entidades promotoras de salud (e,p,s.) Y cajas de compensacion. 21. Diseñar, formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas y proyectos de atencion en salud modalidad extramurales donde se ejecuten actividades de promocion y prevencion como visitas domiciliarias charlas educativas, censos, encuestas tamizajes para obesidad, hipertension arterial, prediabetes y diabetes, optometria, citologias, odontologia, psicologia, nutricion entre otras canalizando para estudios complementarios a sus respectivos centros de atencion en el contexto del sistema de seguridad social. 22. Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones medicas dirigidos a la poblacion mas vulnerable, que permitan en el acceso continuo a la asistencia medica adecuada. 23. Mitigar los riesgos laborales en organizaciones con el diseño e implementacion del sistema de gestion y seguridad en el trabajo. 24. Diseñar, formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas y proyectos de gestion ambiental dirigido a la totalidad de los objetivos ambientales. Como plan estrategico organizacional. 25. Implementacion de medidas de adaptacion al cambio climatico y formular estrategias de emergencias. 26. Diseñar, formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas y proyectos para establecer medidas de proteccion del ambiente sano, las cuencas hidricas, el desarrollo economico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la poblacion frente a tipos de afectaciones como contaminaciones mineras entre otras. 27. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos de promocion y prevencion en salud dirigidos a las comunidades que busquen identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva. 28. Suministrar a entidades publicas y privadas, dotacion de uniformes para personal administrativo, docente y para estudiantes, igual que el suministro de material didactico, suministro de la canasta educativa 29. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos educativos para el trabajo y desarrollo humano. 30. Ofrecer educacion inclusiva a poblacion discapacitada con talentos excepcionales y en desarrollo de programas de formacion de docentes con el enfoque de exclusividad 31. Prestar servicio educativo a poblacion rural dispersa, urbano

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:04

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marginal, indígena y afectadas por la violencia. 32. Formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades educativas como charlas, conferencias, talleres y otros, a los entes territoriales del país, a las direcciones locales de educación y de salud, colegios, secretarías de educación y salud. 33. Crear espacio formativo y reflexivo donde se abordara temas de interés, realizando actividades lúdicas, que motiven al adolescente en su formación integral y crecimiento. Personal. 34. Identificar alteraciones del comportamiento, derivadas del entorno socio-familiar y cultural, para brindarle herramientas donde al adolescentes se adapte a su entorno psicosocial. 35. Formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades de creación de escuela de padres con el fin de concientizar al padre de familia, de la importancia de la etapa de adolescencia y el apoyo que este merece. 36. Formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores para contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones. 37. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (o.N.G.). 38. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos recreativos para la niñez, la familia y la comunidad generando nuevos espacios para la convivencia y participación. 39. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos educativos tendientes a lograr el desarrollo en programas de salud, implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo. 40. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar la implementación de sistemas de información. 41. Diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción, prevención y control en salud, en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud. 42. Suministro de alimentos para la complementación de programas y proyectos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, con la coordinación de los entes territoriales, instituciones públicas, privadas y (ong), ya sean nacionales o internacionales. 43. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos pedagógicos transversales en estilos de vida saludable. 44. Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, a través de los restaurantes escolares que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina a y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar. 45. Diseño, implementación, manejo y capacitación del plan de saneamiento básico, ajustado en cada restaurante escolar, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación la copia del documento en cada uno de ellos, con el fin de verificar los procesos y procedimientos implementados al interior del servicio de alimentación. 46. Suministro y dotación de uniformes, equipos, menaje, elementos de aseo y utensilios necesarios para el funcionamiento y operación de los restaurantes escolares. 47. Diseño, implementación, manejo y capacitación de un programa de salud ocupacional y seguridad industrial, entendido como el conjunto de conocimientos, procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear malestar significativo entre los trabajadores y usuarios. 48. Diseño, implementación, manejo y capacitación para el aprovechamiento de los residuos reciclables en convenios con organizaciones dedicadas a la gestión de los residuos sólidos, lombricultura, compostaje, reciclaje, entre otras opciones. 49. Dirigir, organizar, coordinar y apoyar la realización de eventos académicos (congresos, simposios, seminarios, conferencias etc.), Con el fin de desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes, docentes y padres de familias de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:06
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones educativas de educacion basica, media y superior del orden departamental, regional, nacional e internacional. 50. Emprender, instruir y realizar cursos, seminarios talleres, conferencias, toros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo tecnico, socioeconomico, ambiental y a la participacion comunitaria. 51. Prestar el servicio de transporte de cargas y de personas. 52. Brindar atencion integral a los niños y jovenes en situaciones irregular a traves de acciones que le garanticen una integracion social, familiar, educativa y laboral. 53. Caracterizacion de la poblacion estudiantil en las instituciones y centros educativos. 54. Suministrar toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestacion de servicios en salud, suministros de todo tipo de drogas farmaceuticas, antihistaminicos, antibioticas, anti inflamatorios, analgesicos, antihelminticos, anti protozoarios, antimicoticos, antiespasmodicos, antiemetico, anticonvulsivo, anticonceptivos, preservativos, relajantes , antigripales, formulas infantiles, suplementos, complementos, medico quirurgicos odontologicos, visuales y de laboratorio entre otros ademas insumos hospitalarios, equipos e instrumentos hospitalarios y de todo del area, de la salud entre ellos multivitamicos, desparasitantes, y todo lo relacionado con el tema de la salud preventiva. 55. Diseñar, orientar, implementar programas integrales de salud visual que contemple actividades de prevencion, promocion, educacion y atencion a la poblacion en general. 55. Recibir en calidad de donacion, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato, y cualquier otro tipo de figura juridica comercial contemplada en el codigo de comercio equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnologia, herramientas, recursos economicos, y tecnologicos, insumos agropecuarios, y/o agroindustriales, entre otros, proveniente de personas naturales, juridicas, gubernamentales, privadas y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 57. Beneficiar a personas impartiendo programas de educacion formal y no formal, mediante convenios y contratos con instituciones de educacion superior u otras organizaciones no gubernamentales en temas relacionados con la gestion que desarrollan los arganos publicos y privados de nivel internacional, nacional y territorial. 58. Generar e implementar acciones de formaciones laborales en cuanto a formacion para el trabajo, formacion en un oficio y practica laboral en empresas legalmente constituidas, donde se proyecten a la comunidad. 59. Establecer, gestionar e implementar programas educativos de estudios tecnicos y tecnologicos, celebrar convenios con instituciones universitarias de la nacionales e internacionales, para cumplir con actividades propias de su objeto, ademas fomentar la creacion de empresas a traves de la oferta de diplomados, programas de educacion para el trabajo y el desarrollo humano, programa de extension y catedras especiales entre otras para las micro, pequeñas y medianas empresas mi pymes y promover e impulsar el espiritu empresarial, apoyando la creacion de empresas fomentando la cultura emprendedora, para que las comunidades puedan crecer, segun su propia dinamica. 60. Implementar de estrategias que permitan promover el desarrollo integral y garantizar una atencion de calidad a la primera infancia, atreves de procesas de formacion y cualificacion permanente en torno a los distintos componentes de la atencion. 61. Reforzar las procesos de formacion de las distintos componentes de atencion que ajuste al talento humano para asegurar eficiencia y calidad del servicio de atencion integral. 62. Mejorar las capacidades tecnicas de los agentes educativos que trabajan con primera infancia, generando un cambio de actitud entre los niños y niñas, descubriendo las condiciones que impulsen su pleno desarrollo a los largo de sus primeras años de vida. 63. Crear estrategias pedagogicas a traves de la ludica, la recreacion y el juego para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y fomentando la convivencia ciudadana. 64. Brindar la asesoria medica y nutricional pertinente asociada a temas prioritarios de la estrategia y tambien a aquellas necesidades que arroje la problematica contextual. 65. Desarrollar e implementar nuevas tecnicas, que permitan avanzar en el conocimiento y aplicacion de nuevos usos de metodologia que generen valor agregado en las actores del proceso de capacitacion. 66. Establecer convenios de colaboracion con entidades publicas y privadas, tanto internacionales, nacionales, como autonomas y locales para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:07

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la obtencion de recursos de toda indole que posibiliten el cumplimiento de los fines de la funcion. 67. La fundacion podra celebrar cualquier tipo de contratos o convenios que valla en pro de mejorar la calidad de vida a las comunidades, mediante acciones del mejoramiento de vivienda, problemas sociales y ambientales, suministro de alimentos, que permita habilitarla conservando y manteniendo los sistemas construidos, fortaleciendo las relaciones entre las comunidades, su medio ambiente y las instituciones. 68. Elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos de recuperar y preservar el ecosistemas y promocionar el potencial eco turistico de la zona de playas y el ecosistema de manglares existentes en las subregiones costaneras compartiendo las estrategias de accion entre los municipios cercanos que les sea de mas facil acceso al cliente de tal manera que se puedan realizar promociones diversas a mas bajo costo. 69. Administrar y disponer el patrimonio propio. 70. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos dirigidos a la poblacion discapacitada, desplazada, afrodescendientes y desmovilizados de los diferentes grupos armados ilegales y fuerza publica de colombia. 71. Suministro de materiales, equipos e insumos necesarios para el buen desarrollo pedagogico en las diferentes instituciones educativas y otras instituciones. 72. Suministro de computadores partes y todo lo relacionado con la ingenieria de sistemas software y hardware, suministros de ecosistema digitales. 73. Promover el uso de las ciencias y las tic en todo los sectores de su ecosistema digital infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. 74. La fundacion prestara asistencia tecnica rural directa agropecuaria a especies menores y piscicolas, para pequeños y medianos productores, segun decreto 2980 de 2004, ley 607 de 2000, decreto 3199 de 2000 mediante resolucion 000189 de 2005 del ministerio de agricultura y la demas que la modifiquen. 75. Suministros de productos alimenticios del reino vegetal, del reino animal, productos y materias, productos textiles papeleria en general, productos hospitalarios, aparatos medico quirurgicos, productos de artesanía y accesorios. Alquiler de equipos para la construccion, suministro de materiales para la construccion, compra y venta de bienes raices, compra venta e importacion de vehiculos, maquinarias equipos de computo y comunicacion, muebles y encerres. 76. La fundacion podra realizar convenios o fundacion temporal. Con fundaciones que protejan los derechos de los animales abandonados y maltratados, y podran realizar campañas de prevencion de la natalidad en caninos y felinos abajo costo asi mismo campañas gratuitas de salud para las poblaciones de bajos recursos realizando prevencion y promocion de la salud publica animal. 77. Diseño, implementacion, fortalecimiento y mantenimiento de estrategias que permitan la operatividad del coso municipal, con el fin de realizar la recoleccion, transporte, cuidado y alimentacion de los animales de las diferentes especies que se encuentren en las vias publicas sin propietario. 78. Apoyo en la coordinacion, desarrollo y ejecucion de programas promocion, prevencion, vigilancia y control de las enfermedades zoonoticas transmitidas por vectores. 79. Desarrollar estrategias intersectoriales y de bases comunitarias de las poblaciones de vectores y reservorios. 80. Promover la participacion social para la prevencion de factores de riesgos y control de transmision de las enfermedades trasmisibles. 81. Impulsar el desarrollo de acciones de caracterizacion, estratificacion, focalizacion y georreferenciacion de los riesgos y condiciones de salud. 82. Implementar estrategias de promocion de la salud y la prevencion de las enfermedades. 83. Desarrollar acciones en el componente de la salud publica que se orienten a la educacion y la atencion de poblacion sana, en quienes se deben promover la eleccion de habitos suficientemente saludables para que eviten la enfermedad y se generen familias, comunidades y un ambiente saludable. 84. Orientar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la politica publica en materia de salud, salud publica, y promocion social en salud. 85. Orientar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la proteccion de la salud publica en el ambito nacional. 86. Implantacion de proyectos para poblacion en condiciones especiales a nivel nacional. 87. Fortalecimiento institucional y comunitario para la atencion psicosocial y salud integral a la poblacion en general. 88. Orientar, formular y promover, planes programas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:08

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estrategias que contribuyan a minimizar o eliminar los factores de riesgo que afectan la salud de la población, buscando propiciar una mejor calidad de vida. 89. Garantizar la continuidad y ampliación de los servicios sociales orientados a la protección social. 90. Desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, menor trabajador, entre otros. 91. Orientar el mejoramiento la seguridad en el trabajo disminuir las enfermedades laborales de los empleados de empresas públicas y privadas. 92. Orientar la articulación de acciones intersectoriales para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres. 93. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de atención y prevención de desastres ocasionados por fenómenos naturales. 94. Orientar y/o coordinar la elaboración, implementación y seguimiento. De los planes de contingencia territoriales. 95. Orientación en la formulación e implementación de la política pública en salud bucal. 96. Orientar el fortalecimiento en la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, del rol de la familia para proteger la salud oral y generar hábitos higiénicos para su mantenimiento. 97. Orientar estrategias de información a las embarazadas y de educación al personal de salud sobre la importancia del componente de salud oral en el control prenatal. 98. Orientar el fortalecimiento en la estrategia para la implementación de la atención primaria en salud, junto con todos los actores del sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud sexual y reproductiva, salud oral, tuberculosis, enfermedades crónicas) enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, salud prenatal, nutrición y alimentación, mortalidad general, materna, neonatal, menores de (1) año y de (5) cinco años. 99. Bordar de manera integral la implementación de iami y aiepi para incidir en el seguimiento, la prevención y la atención de las condiciones de salud de los niños y niñas menores de 6 años, y de las mujeres gestantes y madres en lactancia. 100. Orientar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas - Pic - 101. Mejoramiento en estrategias de intervención a grupos informales mediante jornadas lúdicas preventivas de salud en el trabajo. 102. Elaboración de cartillas educativas, como una estrategia de comunicación con los trabajadores informales. 103. Orientación al monitoreo a expendio de carnes, queso, pescado y pollo en los territorios donde se desarrolla el programa de salud en el hogar y aplicación de instructivo de investigación a expendio de carnes, pescado, pollo y queso. 104. Desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud del trabajo a trabajadores informales. 105. Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante la información de la tabla de los alimentos, para que sirva, como puede beneficiar la salud y como puede ayudar a prevenir enfermedades. 106. Garantizar la salud sexual y reproductiva de toda la población, promoviendo la práctica de los derechos sexuales y reproductivos con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas, para mejorar la calidad de vida y fomentar el ejercicio de una sexualidad sana y responsable; con la participación de todos los actores del sistema general de seguridad social según sus competencias. 107. Impulsar en la población medidas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad y estimular la atención institucional de los temas prioritarios en ssr. 108. Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos que afectan la ssr, como factor fundamental para la toma de decisiones. 109. Determinar la calidad y oportunidad de la atención en los eventos de salud sexual y reproductiva. Evaluar el impacto de las acciones generadas mediante la creación de indicadores. 110. Fortalecer la atención integral de s.s.r. Del adolescente, para que los actores del sector salud tengan planes de s.s.r. Dirigida a esta población. 111. Promover los factores protectores para el ejercicio de una sexualidad sana, segura, autónoma, responsable con el fin de prevenir y controlar las 11.5. Y el vih. 112.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:09

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Implementar mecanismo de vigilancia en salud pública de la violencia doméstica y sexual que permitan obtener una información estadística completa y confiable que sirva para orientar las acciones e interactuar con la comisaría de familia. 113. Promocionar y gestionar población sexualmente activa del área urbana y rural los métodos diversos, seguros, aceptables y confiables para la planificación familiar. 114. Caracterizar social y económicamente a la población en general, teniendo como sustento las condiciones de ciclo vital y género. 115. Implementación de estrategias que orienten la formación vocacional como consecuencia de la interacción de valores que minimicen la propagación y habituación del bullying o matoneo en las instituciones y centros educativos. 116. Elaborar con base en la psicología y pedagogía temas educativos, familiares y de desarrollo humano del individuo en el entorno social en que se desarrolla. 117. Lograr un cambio de mentalidad en aquellos padres de familia que presenten dificultad en temas familiares y educativos. 118. Propiciar ambientes educativos con base a la prevención del bullying en las instituciones educativas. 119. Implementación de estrategias que orienten la construcción y fortalecimiento de capacidades de las familias y comunidades para apoyar la promoción del desarrollo integral en salud de los niños y niñas (0-5 Años de edad). 120. Promoción de la participación de las personas, familias y comunidades en el desarrollo integral en salud, durante los primeros 1000 días de vida. 121. Contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 Años de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos. 122. Posicionar el tema de primera infancia en los ámbitos gubernamentales, institucionales, familiares y comunitarios, para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano, como factor de progreso y desarrollo de la nación. 123. Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico ambiental. 124. Garantizar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años. 125. Garantizar la restitución de los derechos que hayan sido vulnerados en grupos o poblaciones específicas. 126. Promover la participación de niños y niñas menores de 6 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo social, familiar e institucional. 127. Crear canales de participación ciudadana para la formulación, ejecución y evaluación de políticas locales de primera infancia. 128. Garantizar el derecho a la identidad de todos los niños y niñas, desde los primeros días de su nacimiento. 129. Orientación integral en el manejo de temas relacionados con la salud y la formación ciudadana de los y las adolescentes, como son los malos hábitos como el alcoholismo, el tabaquismo y las drogas, y la bulimia y anorexia. 130. Propiciar el desarrollo de habilidades como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, y la integración y trabajo en equipo. 131. Propiciar el desarrollo y mantenimiento físico y psicológico, mediante la enseñanza de rutinas tanto psicológicas como físicas que fomenten el bienestar integral y el mantenimiento/fortalecimiento de estilos de vida saludables. 132. Contribuir a los procesos de democratización cultural de la localidad mediante la inserción del adulto mayor a la producción local a través de la generación de productos culturales como medio para la integración social y desarrollo humano de las personas adultas mayores: 133. Contribuir a los procesos de fortalecimiento del tejido social rescatando el protagonismo de las personas adultas mayores y como un medio para la defensa y protección de sus derechos: 134. Generar procesos de formación con las familias de niños, niñas y adolescentes de las familias seleccionadas, para una adecuada comunicación intrafamiliar. 135. Promover desde el sector salud las capacidades de la familia y la comunidad que aportan al desarrollo integral de las niñas y niños. 136. Proponer procesos y metodologías para la construcción y fortalecimiento de capacidades de la familia y la comunidad en la promoción del desarrollo integral de las niñas y niños. 137. Proponer mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:10
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de fortalecimiento y construcción de capacidades en la familia y la comunidad para promover el desarrollo integral de niñas y niños. 138. Apoyo a la gestión para la orientación y capacitación de los procesos de fortalecimiento institucional en las diferentes dependencias de la administración central para la optimización de la función pública. 139. Orientar y capacitar el desarrollo institucional en las diferentes áreas de la administración en entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 140. Prestar servicios profesionales basado en un criterio fundamental "valor agregado con calidad", a la gestión de la entidad, manifestándose en diversas formas en mejorar los procesos, reducción de tiempo en la elaboración de los informes, mejor control de la información financiera y administrativa acorde a la normatividad vigente necesaria para la entidad en el proceso de modernización del estado y sus entidades descentralizadas. 141. Implementar procesos integrales de fortalecimiento a través de capacitación y orientación en el sistema presupuestal, tributario, financiero, contable, jurídico e institucional dirigida a la optimización de la capacidad administrativa de la entidades públicas y privadas. 142. Incrementar por medio de la capacitación el nivel de eficiencia y eficacia de los procesos en la entidad, perfeccionar las habilidades ejecutivas, gerenciales, administrativas y técnicas, promover el desarrollo del recurso humano identificado y comprometido con los objetivos de las entidades públicas y privadas e impulsar la preparación permanente de los funcionarios y empleados. 143. Orientar en la definición de la estructura de gestión institucional y ajustes administrativos de acuerdo con las apuestas derivadas del direccionamiento político de la entidad, con el fin de lograr coherencia entre las decisiones, las directrices estratégicas y la gestión. 144. Orientar y capacitar en el diseño, seguimiento, evaluación y control implementación del modelo estándar de control interno -Meci-. 145. Orientar y capacitar la implementación de los sistemas de gestión de la calidad a las empresas públicas y privadas. 146. Orientación y capacitación para la implementación de procesos integrales de fortalecimiento financiero orientado a la sensibilización y diagnóstico para la realización del saneamiento contable en las entidades públicas y privadas. 147. Orientación y capacitación en la gestión de acciones requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis, valoración y sensibilización, en cumplimiento de políticas de gestión de gobierno impartidas para el sector. 148. Acompañamiento y asesoría en la suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento institucional. 149. Revisión y ajuste de las versiones del manual de procesos y procedimientos a la realidad legislativa y a las necesidades de la entidad, 150. Diseño, revisión y ajustes a planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. 151. Orientar en la definición de un conjunto de elementos que contribuyan tanto a la organización de los sistemas de presupuestación municipal como a la agilización y modernización de los procesos de formulación y ejecución del presupuesto en la entidad en cada vigencia. 152. Capacitar y orientar en el análisis, programación y evaluación del marco fiscal de mediano plazo. 153. Capacitar y orientar el análisis) programación y evaluación del plan financiero. 154. Capacitar y orientar el análisis, programación y evaluación del plan operativo anual de inversiones - Poai-. 155. Capacitar y orientar en la preparación, elaboración y programación del proyecto de acuerdo y decreto de liquidación de presupuesto general de las entidades. 156. Capacitar y orientar en la elaboración, análisis y evaluación del plan anual mensualizado de caja (pac). 157. Capacitar y orientar la elaboración de los actos administrativos (acuerdos - Decretos, resoluciones) que demanda las modificaciones del presupuesto general de las entidades en cada vigencia fiscal. 158. Capacitar y orientar en la elaboración del acto administrativo de la relación de constitución de cuentas por pagar y reserva de apropiación del presupuesto en cada vigencia. 159. Orientación en la información básica para la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas. 160. Capacitar y orientar la elaboración de los informes de gestión en cada vigencia fiscal de las entidades públicas y privadas. 161. Orientación y capacitación en la elaboración y presentación de informes a los entes de control del nivel nacional. 162. Diseño, orientación y capacitación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:11

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la adopción y ajuste del código de rentas, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para las entidades territoriales del orden municipal, departamental y nacional. 163. Orientar en la vigilancia del cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas. 164. Orientar en definición de la información de los organismos y dependencias administrativas, para conocer el grado de avance de los planes y programas a su cargo. 165. Orientar en la identificación de desviaciones en el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo las medidas correctivas en las entidades públicas y privadas. 166. Orientar la toma de decisiones de los empleados de entidades públicas y privadas, mediante información periódica sobre el proceso y resultados del control de gestión. 167. Orientar en el fortalecimiento la gestión institucional, mediante el desarrollo de sistemas de procesos por dependencias que transformen el establecimiento e implantación de la estructura de acuerdo con las apuestas derivadas del direccionamiento estratégico de la entidad, con el fin de lograr coherencia entre las decisiones, las directrices estratégicas y la gestión. 168. Orientar y capacitar en la realización de actividades de monitoreo y control que permitan evaluar metas estratégicas definidas para cada dependencia de las entidades en términos de su eficacia, correspondencia y coherencia con el enfoque gestión eficaz. 169. Orientar y capacitar a los servidores públicos en conocimientos específicos que les permitan el mejoramiento del desempeño del cargo, teniendo en cuenta las encuestas realizadas entre los mismos. 170. Generar mediante las acciones de capacitación, competencias laborales en los empleados y servidores públicos con el objetivo de incrementar la efectividad en el ejercicio de sus funciones y la gestión institucional. 171. Elevar el nivel de eficiencia en las entidades, perfeccionando habilidades para promover el desarrollo del recurso humano identificado y comprometido con los objetivos personales e institucionales y así impulsar la preparación permanente de los empleados. 172. Concientiar y sensibilizar a trabajadores acerca de la importancia de conocer los programas de salud ocupacional con el fin de cuidar la salud en pro del bienestar físico, mental y laboral. 173. Promover espacios de concientización y sensibilización acerca de la importancia de adquirir la cultura de auto capacitación en temas correspondientes al cargo y a la función específica de cada empleado. 174. Fortalecer inicialmente el área de talento humano como responsable directa del logro del desarrollo del plan anual de capacitación y bienestar social para conseguir una interacción de manera sinérgica y así hacer que cada empleado se comprometa con el alcance de sus resultados y así mismo esto se extienda a cada área involucrada en la administración. 175. Realizar proyectos de capacitación que integren recursos y saberes con el fin de prestar un mejor servicio al usuario y obtener un entorno favorable. 176. Capacitar para lograr que el 100% de los empleados de las entidades públicas y privadas adquieran sentido de pertenencia con la entidad, desde el trabajo y las funciones que realizan. 177. Capacitar para elevar la autoestima de los empleados respecto a la importancia que tiene el desarrollo de sus funciones y su cargo en la estructura de la entidad. 178. Capacitar y concientizar a los funcionarios de la importancia de atender en forma adecuada a los usuarios tanto internos como externos de la entidad. 179. Capacitar para el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los empleados de la entidad con el fin de mejorar el clima organizacional. 180. Capacitar la disminuir la tensión de la carga laboral de los empleados a través de estrategias y de implementación de programas psicosociales, métodos convencionales y distintas modalidades de medicina alternativa aprobados por la organización mundial de la salud para estabilizar el ambiente laboral, mental y emocional de los trabajadores en las diferentes entidades públicas y privadas. 181. Capacitar y actualizar a los servidores públicos en temas propios de la gestión pública y así puedan adquirir conociendo de las competencias de leyes existentes para el cumplimiento de sus funciones. 182. Diseñar e implementar la puesta en marcha del plan de bienestar en las entidades públicas y privadas, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:11
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el fin de crear un ambiente de integracion y satisfaccion de las necesidades detectadas en el diagnostico de los empleados y su nucleo familiar. 183. Capacitar para posibilitar y desarrollar actividades artisticas ecologicas, intelectuales artesanales y deportivas para que los empleados puedan tener alternativas variadas y diversas que respondan a necesidades de integracion, identidad cultural institucional y pertenencia a las cuales pueda dar su energia y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social. 184. Capacitar y orientar para fomentar la integracion de los empleados de las entidades publicas y privadas en actividades deportivas. 185. Diseñar e implementar un programa' de recreacion con diversas actividades para contribuir con el buen estado fisico y mental de los empleados por medio del desarrollo de estas. 186. Implementar de eventos y actividades que involucren a los funcionarios y su nucleo familiar con el fin de extender los beneficios y lograr espacios de integracion entre los mismos. 187. Fortalecer el vinculo y el desarrollo, individuo, familia y sociedad, atreves de programas de interes social. 188. Propiciar, formular, gestionar y ejecutar trabajos de investigacion interinstitucionales que permitan mejorar la calidad de la gestion publica y privada a cargo de los organos del estado. 189. Recopilar organizar y sistematizar la informacion y herramientas obtenidas a traves del trabajo interinstitucional para que este al alcance de los organos publicos o privados de mas instituciones. 190. Orientar los procesos de seleccion, induccion y reinduccion de personal mediante la elaboracion de perfiles ocupacionales, preseleccion de. Hojas de vida, entrevistas de seleccion, aplicacion de pruebas psicotecnicas, visitas domiciliarias, comprobacion de referencias laborales y personales, diagnostico del clima laboral, elaboracion y ejecucion de los protocolos de clima laboral y evaluacion de desempeño de las entidades publicas y privadas. 191. Diseñar, formular, ejecutar, operar y desarrollar planes, programas y proyectos que permitan adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreacion, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la poblacion discapacitada, especialmente de los sectores sociales mas necesitados. 192. Orientar la creacion de escuelas de formacion deportiva, para la utilizacion del tiempo libre, en practicas de formacion y competencia, sustentadas en la promocion de la convivencia y la participacion ciudadana. 193. Orientar la formacion de grupos musicales tradicionales, a traves de la respectiva formacion musical y dotacion de los instrumentos necesarios. 194. Orientar la promocion de ferias y festivales culturales en todo el territorio nacional. 195. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos dirigidos a la organizacion de eventos culturales, deportivos, recreativos y musicales. 196. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior del orden cultural, deportivo, civico, musical. 197. Capacitar y concientizar a los empleados de las entidades publicas y privadas de la importancia de atender en forma adecuada a los usuarios tanto internos como externos de la entidad. 198. Diseñar, implementar y ejecutar la puesta en marcha del plan de bienestar en las entidades publicas y privadas, con el fin de crear un ambiente de integracion y satisfaccion de las necesidades detectadas en el diagnostico de los empleados de las entidades publicas y privadas y su nucleo familiar. 199. Capacitar, diseñar, implementar y ejecutar para posibilitar y desarrollar actividades artisticas ecologicas, intelectuales artesanales y deportivas para que los empleados puedan tener alternativas variadas y diversas que respondan a necesidades de integracion, identidad cultural institucional y pertenencia a las cuales pueda dar su energia y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social. 200. Diseño, desarrollo y realizacion de eventos y actividades que involucren a los funcionarios y su nucleo familiar con el fin de extender los beneficios y lograr espacios de integracion entre los mismos. 201. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos en educativos, como recreacion y deporte, y planes educativos para el fomento de la salud y bienestar de los estudiantes. 202. Promover, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de emisoras y television comunitaria y de interes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:12

Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publico, en diferentes areas. 203. Diseñar, desarrollar, producir y ejecutar los planes de comunicaciones y del plan de medios para la difusion de mensajes institucionales, que permitan la proyeccion audiovisual de videos de contenido institucional, administracion de paginas web institucionales, impresion y difusion de informacion institucional escrita (revistas, periodicos, folletos) como estrategia comunicativa y de fortalecimiento institucional. 204. Gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperacion, cuidado, manejo y preservacion de los recursos naturales renovables y no renovables. 205. Coordinar todas las politicas y programas de desarrollo social y comunitario. 206. Desarrollo de programas y proyectos de atencion y proteccion integral para niños, niñas, adolescentes y/o a las familias. 207. Desarrollo de proyectos para fomentar el buen trato y bienestar de los animales. 208. Desarrollo de proyectos para la defensa y protección animal bajo los parámetros legales existentes. 209. Desarrollar proyectos con la finalidad del bienestar animal y realizar actividades para financiar los fines sociales de nuestra entidad. 210. Realización de campañas antiabandono, de concienciación ciudadana, de esterilizaciones, vacunación contra la rabia y desparasitación en los sectores vulnerables. 211. Capacitacion en cultura de paz y proceso de formación de catedra de paz a docentes, estudiantes y padres de familia de las instituciones y centros educativos. 212. Formación de gestores de paz en estrategias de convivencia y cultura de paz. 213. Implementación de estrategias para la convivencia armónica, construcción de paz y transformación pacífica de conflictos, a través de la formación de niños, niñas adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, desplazado, discapacitado y demás comunidad vulnerable como agentes de paz y mecanismo para establecer territorios de paz y convivencia. 214. Socialización para la implementación del código nacional de policía y convivencia ante las autoridades de policia y la comunidad en general. 215. Desarrollo de acciones de prevención del uso y manipulación de la pólvora. 216. Diseñar, formular e implementar las políticas publicas de gobiernos en las entidades territoriales. 217. Desarrollo, ejecución y consolidación de los espacios de concertación y participación comunitaria, consejos de política social, mesas técnicas y seguimiento a la formulación y construcción de la política pública social con sus respectivos lineamientos jurídicos. 218. Diseñar, formular acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de las políticas públicas y gestión de buen gobierno. 219. Describir los resultados de la verificación de la elaboración de las guías de manejo médico, su actualización y aplicación en una institución de salud, para mejorar la calidad de la atención a los usuarios y la optimización de los recursos. 220. Asistencia técnica y acompañamiento a la gestión del sistemá obligatorio de garantía de la calidad en sus componentes de sistema único de acreditación, programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad e indicadores en salud en ese de primer nivel. 221. Implementación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad pamec - Con énfasis en los estándares de acreditación bajo la metodología definida por el ministerio de salud y de la protección social, en las empresas social del estado. 222. Diseño, elaboración del perfil epidemiológico y apoyo a la gestión brindando asistencia a la gestión de las secretaria de salud a través de capacitaciones y sensibilizaciones. 223. Apoyo a la gestión en la operación del régimen subsidiado con el fin de fortalecer su desarrollo institucional en los entes territorial. 224. Diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-Sst en las ese. 225. Asistencia técnica y acompañamiento a la gestión de la seguridad del paciente y la gestión clínica en la ips.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La fundacion tendra los siguientes organos de administracion y control: A. Asamblea general. B. Junta directiva. C. Director general. D. Revisor fiscal. La fundacion tendra un director general designado para periodos sucesivos. La junta directiva podra nombrar un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:12
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente del director general que lo reemplace en las faltas temporales o absolutas. El suplente del director general sera designado por la junta directiva por periodos iguales a los del director general. Sus funciones son: A. Ser el representante legal de la fundacion. B. Representar protocolariamente a la fundacion en todo acto publico o privado. Elaborar el reglamento interno de la fundacion, presentarlo a la junta directiva para su aprobacion y velar porque se cumpla correctamente. D. Proponer a la junta directiva la creacion, supresion, modificacion y fusion de cargos. E. Nombrar y remover los funcionarios necesarios para la buena marcha de la fundacion, cuya designacion no corresponda a la junta directiva ni a la asamblea general. F. Convocar a las reuniones de la asamblea general y la junta directiva. G. Rendir, antes de finalizado su periodo o de dejar su cargo, un informe completo de su gestion dirigido a la asamblea general y a la junta directiva. H. Citar a la asamblea general para nombrar nueva junta directiva durante el transcurso del ultimo mes del periodo de esta ultima. I. Procurar y lograr las donaciones de las personas naturales y/o juridicas para el buen funcionamiento de la fundacion. J. Presentar a la asamblea general para aprobacion los estados financieros anuales de la fundacion, adjuntandole un informe sobre el resultado de sus operaciones y el desarrollo general de los distintos planes, programas u operaciones. K. Elaborar y presentar a la junta directiva, para la aprobacion, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundacion y recomendar las medidas necesarias para ampliar o mejorar las labores de la entidad. L. Rendir a la junta directiva los informes generales, periodicos y/ o especificos que se soliciten sobre la situacion y las actividades de la entidad. M. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo del objetivo de la fundacion previa autorizacion de la junta directiva cuando ello sea necesario de conformidad con lo establecido en estos estatutos. N. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundacion en procesos judiciales y /o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representacion. O. Asistir a las reuniones de junta directiva con derechos a voz pero sin voto. P. Todas aquellas otras funciones que le sean posteriormente asignadas por la asamblea general y la junta directiva o que se deriven de sus funciones como director. Es funcion del subdirector reemplazar al director general en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones conferidas a este.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 10 de febrero de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2017 con el No. 21165 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA	C.C. No. 50.909.513
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA	C.C. No. 50.939.678

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 05 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2016 con el No. 19215 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:12
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA	C.C. No. 50.939.678
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA	C.C. No. 26.203.386
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE NARVAEZ ALEMAN	C.C. No. 1.067.930.861

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 05 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2016 con el No. 19216 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YUVALY MARIA OROZCO OROZCO	C.C. No. 30.777.961	132144-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 12 del 04 de junio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 19 del 05 de febrero de 2016 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 20 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

15191 del 03 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
19214 del 15 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21164 del 22 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:12
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 08413
Otras actividades Código CIIU: Q8899 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION NUEVA ILUSION SEDE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
Matrícula No.: 163030
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2018
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6B CR 7C - 25 CALLE DE CHINU
Barrio : OTRO
Municipio: San Andrés de Sotavento, Córdoba

Nombre: FUNDACION NUEVA ILUSION PUERTO ESCONDIDO
Matrícula No.: 197172
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2022
Fecha de Renovación: 30 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 1A CL 2 - 90
Barrio : BARRIO MIRAMAR
Municipio: Puerto Escondido, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.661.685.058,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 18:40:12
Recibo No. S001277587, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RX7t8Bmhwe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará integrado por: A. Por el aporte inicial, de un salario mínimo legal vigente (\$408.000), Donado por los miembros fundadores personas naturales en el momento del acto de constitución y por aportes fijos, periodicos o eventuales de sus miembros. B. Por las donaciones, aportes y/o auxilio en dinero o bienes que reciba la fundación, de las entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras, y/o de personas naturales y/o jurídicas nacionales y/ o extranjeras por considerar conveniente su finalidad y decidan apoyarla. C. Por las herencias, legados y en general por todos los demás bienes muebles y/o inmuebles que a cualquier título adquiera y por el rendimiento de los mismos. Parágrafo 1: La fundación delegara la administración de sus recursos a una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la superintendencia bancaria. Parágrafo 2: En ningun caso la fundación podrá designar sus bienes para fines diferentes a los contemplados en los presentes estatutos.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
